EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ,

CERTIFICA: *Tener a la vista el libro de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, donde aparece el acta número 04-2023 de fecha veintiséis de enero del año dos mil veintitrés; que en su punto conducente dice:*

"CUARTO: El señor Alcalde Municipal pone a la vista del Honorable Concejo Municipal las BASES DE LICITACIÓN número CERO DOS GUION DOS MIL VEINTITRÉS (02-2023), para la respectiva publicación en el portal electrónico de Guatecompras, para la ejecución del proyecto denominado MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMPRA 2DO. CONVOY MUNICIPAL PATROL, RETROEXCAVADORA Y RODO, NEBAJ, QUICHÉ, presentadas al Honorable Concejo Municipal, con el objetivo de que se emita un punto resolutivo y así cumplir con lo establecido en la ley de Contrataciones del Estado y realizar la publicación correspondiente a efecto se presenten las ofertas respectivas. El cual se deja a consideración del Honorable Concejo Municipal. CONSIDERANDO: Que corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos. **POR TANTO:** En uso de las facultades conferidas por la ley, el honorable Concejo Municipal por unanimidad de votos emiten el siguiente **ACUERDO MUNICIPAL: I)** Se da total aprobación en cada una de sus partes a las BASES DE LICITACIÓN número CERO DOS GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (02-2023) presentada a este Honorable Concejo Municipal, para la ejecución del proyecto denominado MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMPRA 2DO. CONVOY MUNICIPAL PATROL, RETROEXCAVADORA Y RODO, NEBAJ, QUICHÉ. **II)** Se le ordena a la Junta de Licitación se publique en el portal electrónico de Guatecompras a la mayor brevedad posible este evento. **III)** El presente acuerdo surte efectos inmediatos y deberá certificarse a donde corresponde para los trámites respectivos."

Y PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EN LA POBLACIÓN DE NEBAJ, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, EL UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Secretaría Municipal Nebaj, Quiché

Diego Fernando Guzmán de León
Secretario Municipal

Alcaldía Municipal Nebaj - Quiché

Vo. Bo. Gaspar Santiago Santiago
Alcalde Municipal Accidental Interino